

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12848 FAASA AVIACIÓN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de FAASA AVIACIÓN, S.A., en su reunión de 1 de diciembre de 2014, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que era de 228,00 euros hasta un nuevo valor de 160,00 euros, lo que supone una reducción de 68,00 euros por acción y una cantidad global de la reducción de 179.248,00 euros; todo ello con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será, por tanto, de 68,00 euros por acción lo que hace un total global de 179.248,00 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 421.760,00 euros, representado por 2.636 acciones, de 160,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma del Río, 2 de diciembre de 2014.- Hector Tamarit Almagro, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140063210-1